

Venezuela refuerza el Conocimiento Libre con la Ley de Infogobierno

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela aprobó el Proyecto de Ley de Infogobierno, cuyo objetivo es establecer los principios, bases y lineamientos que regirán el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular, con el fin de mejorar la gestión pública y los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Con la aprobación de la Ley se abre un nuevo episodio en la lucha por el reconocimiento del saber como bien público. De acuerdo con el primer artículo de la Ley, la misma tiene como objeto: “establecer los principios, bases y lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular, para mejorar la gestión pública y los servicios que se prestan a las personas; impulsando la transparencia del sector público; la participación y el ejercicio pleno del derecho de soberanía; así como, promover el desarrollo de las tecnologías de información libres en el Estado; garantizar la independencia tecnológica; la apropiación social del conocimiento; así como la seguridad y defensa de la Nación.”

La Ley fue sometida a varias consultas públicas, con una intensa participación de organizaciones sociales y de comunidades de software libre. Portales como Red Patria (<https://redpatria.org.ve/infogobierno/>) fungieron como espacios de discusión, intercambio de opiniones, sistematización de aportes y de generación de propuestas al proyecto de ley. Dichos aportes fueron recogidos oportunamente por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional para su integración en la versión final del proyecto, por lo cual la propia discusión de éste se convirtió en ejemplo de construcción colaborativa de un instrumento jurídico.

Con la nueva Ley, en las actuaciones que se realicen con el uso de las tecnologías de información sólo se emplearán programas informáticos en software libre y estándares abiertos, para garantizar al Poder Público y al Poder Popular el control sobre las tecnologías de información empleadas y el acceso de las personas a los servicios prestados. En el fondo, también se busca trascender el uso de software libre en las estaciones de trabajo, y llevar toda la filosofía y la concepción de las herramientas de software libre a la gestión popular de gobierno.

Con la adopción de tecnologías de información y comunicación con base en el conocimiento libre se busca desprenderse de la dictadura de las licencias; y se garantiza seguridad al conocer y manejar el código fuente del sistema, lo que permite a las instituciones adaptarse a las particularidades tecnológicas de la función pública. Igualmente estos atributos sirven a la constitución de comunidades de desarrolladores y de usuarios que trabajan sobre el mejoramiento y la socialización del conocimiento que se va produciendo alrededor de estas herramientas tecnológicas.

La Ley también puede ayudar a construir otros modos de participación popular a través de aplicaciones para el trabajo colaborativo, herramientas para desarrollar redes sociales, para levantar censos, representación geográfica, gestión colaborativa de proyectos, educación, contraloría social, entre otros procesos. Todas estas herramientas pueden proporcionar apoyo a la gestión popular de gobierno. Con la Ley se trata de incentivar la participación popular y la imbricación entre el Poder Público y el Poder Popular, de forma que se combata el burocratismo y contribuya a la construcción del Estado Comunal.

Jornada de discusión del Proyecto de Ley de Infogobierno en Mérida, con representantes de la Asamblea Nacional y activistas del



Conocimiento Libre.

Fuente: Juan Lenzo - Prensa CENDITEL